

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

88 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA ENCINA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de esta Presidencia de 23 de diciembre de 2021 fue aprobada la oferta pública de empleo extraordinaria para la reducción del empleo temporal de larga duración.

Tras su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se ha advertido que la misma no incluye la plaza de Asesor/a Jurídico/a Punto de Violencia de Género, la cual reúne las condiciones que estipula la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

A los efectos de subsanar dicha omisión, resuelvo:

Primero.—Rectificar la resolución de esta Presidencia de 23 de diciembre de 2021 sustituyendo la relación de plazas que contiene por la que sigue:

Personal laboral:

- Grupo: A1.
- Denominación: Psicólogo/a Punto de Violencia de Género.
- Número de vacantes: Una.
- Reducción temporalidad empleo público (DA 6.ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre).
- Grupo: A2.
- Denominación: Trabajador/a social Punto de Violencia de Género.
- Número de vacantes: Una.
- Reducción temporalidad empleo público (DA 6.ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre).
- Grupo: A1.
- Denominación: Asesor/a Jurídico/a Punto de Violencia de Género.
- Número de vacantes: Una.
- Reducción temporalidad empleo público (DA 6.ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Personal funcionario:

- Grupo: A2.
- Clasificación: Escala de Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Categoría: Media.
- Denominación: Trabajador/a social.
- Número de vacantes: Cuatro.
- Reducción temporalidad empleo público (DA 6.ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre).
- Grupo: C2.
- Clasificación: Escala de Administración General.
- Subescala: Auxiliar.
- Denominación: Auxiliar administrativo.
- Número de vacantes: Una.
- Reducción temporalidad empleo público (DA 6.ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Villanueva de la Cañada, a 13 de diciembre de 2022.—La presidenta, Patricia Fernández Atienza.

(03/24.087/22)

